

P. Fonseca robó sigilosamente las dimisorias al P. Ureña, y, dejándole en el barco navegando hacia el Perú, se volvió él, con las dimisorias robadas, á Santiago. Presentóse al instante al Sr. Obispo y tuvo maña para obtener su favor, y, lo que es más singular, el de la Real Audiencia. El P. Provincial hizo las diligencias posibles para que los oidores le diesen auxilio ó le dejaran elegir juez conservador en aquel negocio ruidoso. La Audiencia le negó todo. El señor Obispo prestó plena protección al apóstata y le dejó predicar y decir misa públicamente, y, como dice una relación escrita en aquellos días, el Obispo y otras personas favorecían á Fonseca á banderas desplegadas, aunque el P. Provincial le tenía declarado por descomulgado (1).

Para vencer, si podía, esta fuerte oposición del Obispo, dispuso nuestro Provincial que el notario Baltasar de Priego, acompañado de los necesarios testigos, se presentase al Prelado el 31 de Marzo de 1613, y le rogase que no permitiese ejercer los sagrados ministerios á Fonseca, por estar excomulgado; y para apoyar esta petición, le presentaba ante testigos las bulas apostólicas de Paulo III, Pío V y Gregorio XIII. Hecha esta intimación con todas las formalidades de derecho, dió el Sr. Espinosa una respuesta, que vamos á copiar á la letra, tal como la escribió en seguida el notario Baltasar de Priego. «Respondió el Obispo, dice, que las bulas que le citaba no sabía si eran subrepticias, y que había cédulas de Su Majestad, en que mandaba se recogiesen todas las bulas y privilegios de las religiones, y que el dicho P. Manuel de Fonseca era su clérigo, y que había de declarar á Su Reverencia del P. Provincial por suspenso. Con lo cual me despidió á mí, el dicho notario, en presencia del P. Gaspar de Monroy» (2). Dejamos al lector el cuidado de calificar esta respuesta increíble. Por aquí entenderá el lector qué disposición abrigaba aquel prelado hacia los Padres de la Compañía. No explicamos otros pormenores ocurridos por entonces, porque nos parece indispensable reservarlos para el capítulo siguiente, que merece en nuestra Historia de Chile especialísima atención.

(1) Todo este episodio deplorable lo cuenta el P. Torres en una carta al P. Francisco de Figueroa, y además existe una relación contemporánea de todo el suceso. Véanse ambos escritos y algunos más sobre este punto en Santiago de Chile. Biblioteca Nac. *Jesuitas, Argentina*, t. 282.

(2) *Ibid.* Petición del P. Provincial al Obispo.

CAPÍTULO XII

EL P. VALDIVIA Y LA GUERRA DEFENSIVA EN CHILE HASTA EL AÑO 1615

SUMARIO: 1. Antecedentes del P. Luis de Valdivia.—2. Escribe a Felipe III en 1607, ofreciéndose a entablar la guerra defensiva en Chile.—3. Enviado a Madrid, informa al Rey y a sus ministros, quienes deciden adoptar aquel sistema.—4. Quieren hacer a Valdivia Obispo de la Imperial y darle plenos poderes para entablar la guerra defensiva.—5. Es enviado Valdivia a Chile en 1611. Poderes que se le dieron en lo civil, en lo eclesiástico y en lo religioso.—6. Llega al Perú y allí prepara su entrada en Chile. ¿Es verdad que quiso ser Obispo?—7. Entra en Chile por Mayo de 1612 y empieza a entablar su sistema. Lo que hizo como administrador apostólico de la Imperial.—8. Lo que hizo como Superior religioso y misionero. Martirio de tres jesuitas en Elicura.—9. Oposición formidable que se levanta en Chile contra el Padre Valdivia y su sistema.—10. Trabajos apostólicos del P. Valdivia en los años 1614 y 1615.

FUENTES CONTEMPORÁNEAS: Las del capítulo anterior, y además:—1. El legajo 2-4-3/7 del *Archivo de Indias*.—Colección *Morla-Vicuña* en la Biblioteca Nacional de Santiago de Chile.—3. *Toletana. Epistolae Generalium*.—4. Colección *Jesuitas Chile*, 93, en la Biblioteca Nacional de Santiago.

1. También en Chile tropieza nuestra historia con un hecho político, y, por cierto, más complicado y escabroso que el de Filipinas. El hombre que nos metió en esta complicación no era un espíritu extravagante como el P. Alonso Sánchez; era un religioso dotado de sobresalientes talentos naturales y de no vulgares virtudes religiosas; era el conocido P. Luis de Valdivia. Aunque ya hemos dado al lector algunas noticias sobre su persona, bueno será recoger aquí ciertos antecedentes hasta ahora no conocidos de su vida, antes de que entrase en el arduo negocio que va a ser objeto de este capítulo.

Cortas son las noticias que alcanzamos sobre Valdivia antes de su viaje a la América (1). Redúcense a saber que nació en Granada en 1561, y estudiaba en Salamanca en 1581 cuando sintió vocación a la Compañía de Jesús. La circunstancia de hallarse en Salamanca fué causa de que entrase religioso en la provincia de Castilla, como el

(1) De los catálogos de entonces se deducen las fechas de su nacimiento y entrada en religión.

P. Francisco Suárez y algunos otros hombres insignes, los cuales por su nacimiento debieran pertenecer a la provincia de Andalucía. Concluido el noviciado, continuó el curso de sus estudios con fama de aventajado ingenio, y, ordenado de sacerdote, fué destinado a la provincia del Perú no mucho después. Trasládose a la América en 1589, y durante unos tres años ejerció en la provincia peruana varios oficios, pero principalmente el de misionero apostólico en Juli, donde se acreditó como fervoroso operario. Por esta razón, el P. Piñas puso los ojos en él para llevárselo a Chile, y, según dicen, fué el primer sujeto que el P. Provincial del Perú designó firmemente para esta misión. Ya hemos visto los cargos que desempeñó los años primeros que allí se detuvo. Como misionero fué incansable, y aprendió tres lenguas indígenas, de las cuales escribió algunos breves libros; como predicador descollaba entre los Padres que formaban aquella misión; y, finalmente, como rector del colegio parece que mostró celo de la observancia religiosa; pero no fué perfecto en este oficio, por dejarse vencer de ciertas melancolías que de vez en cuando le sobrevenían y fueron causa de notables amarguras. Por ellas le sacaron de Chile en 1602 y le volvieron al colegio de Lima.

Debieron dominarle algún tanto estas melancolías en el Perú, cuando algunos meses después, por Enero de 1603, pidió al P. Aquaviva licencia para volver a España. Otro rasgo un poco singular probablemente de esas mismas melancolías fué el voto que hizo de no ser Superior en la Compañía (1). Sin duda las pesadumbres padecidas en su rectorado de Chile le movieron a este acto inconsiderado. Respondiendo a su carta un año después el P. Aquaviva, le consoló con estas palabras: «Lo que en su carta de 30 de Enero de 1603 pide V. R. de volver a España, está tan lleno de inconvenientes que, por más que le deseamos consolar, no sabemos cómo se pueda, sin abrirse puerta a muchos [inconvenientes], de los cuales no es el menor el que V. R. dice en la suya: que no hay otro en esa provincia que sepa la lengua de ciertos indios de Chile, a donde podrá tratar que le vuelva el P. Provincial, al cual se avisarán los particulares de que V. R. me avisa, y espero por un eficaz remedio a todos los que de él tuvieren necesidad, y es cierto que algunos la tienen muy grande de ser remediados. El voto que V. R. dice ha hecho de no ser Superior, no es conforme a la pureza y puntualidad que nuestro bienaventu-

(1) No se conserva la carta de Valdivia en que pidió esta vuelta a España, pero su contenido se infiere de la respuesta dada por el P. General.

rado Padre desea en sus hijos... Y así, ni estoy bien en que semejantes votos se hagan en la Compañía, ni apruebo éste que ha hecho V. R.» (1).

Ya apuntamos más arriba el segundo viaje a Chile que hizo el P. Valdivia desde los primeros meses de 1605 hasta que volvió por Junio de 1606. Una cosa debemos observar en este viaje, y es que tuvo ya cierto tinte político; como que el P. Valdivia fué enviado a Chile, más por el Virrey que por los Superiores de la Compañía, y llevaba cédulas de Su Majestad para aplacar a los indios y reducirlos a la amistad con los españoles (2). Vuelto a Lima, continuó unos tres años en aquella ciudad, y fué destinado por entonces para acompañar al P. Diego de Torres a las regiones del Tucumán, cuando se pensaba formar esta provincia. Parece que estaba dispuesto para emprender este viaje y era señalado como socio del Provincial, pero de repente le detuvo en Lima un suceso inesperado. No sabemos con qué motivo, cierta persona le levantó una grave calumnia en materia de castidad. Los Superiores procuraron averiguar el caso, y gracias a Dios, se convencieron de la inocencia de Valdivia, sobre todo cuando el calumniador, arrepentido de su culpa, se desdijo ante notario de la calumnia levantada al misionero (3). Este pesado incidente afligió mucho al P. Valdivia, y parece que se ofendió algún tanto de que nuestros Superiores hicieran algunas de las diligencias que hicieron para averiguar su inocencia. Volvieron sus antiguas melancolías, y escribió de nuevo al P. General pidiéndole permiso para volver a España. El P. Aquaviva le confortó como la otra vez, y le dirigió estas palabras el 3 de Febrero de 1609: «Grandemente siento la ocasión que V. R. ha tenido de aflicción y pena por las razones que refiere en sus cartas, escritas en Octubre y Diciembre de 1607, y recibidas acá a los últimos del año pasado, y holgara que hubiese evitado semejante sentimiento, acordándose de la confianza que se ha hecho de la persona de V. R., de cuya religión tenemos la satisfacción que sus partes merecen. Y no debe maravillarse que los Superiores hayan procurado averiguar la verdad de lo que se le impuso, pues les es forzoso no dejar de hacer su oficio en orden a la conservación de la religión y espiritual provecho de los que tienen a cargo. Cuanto más

(1) *Peruana. Epist. Gen.*, I. A Valdivia, 9 Febrero 1604.

(2) Léase la extensa relación de este viaje, que el mismo Valdivia escribió al Conde de Lemos, y ha sido publicada por Medina, *Biblioteca hispano-chilena*, t. II, pág. 49.

(3) *Peruana. Epist. Gen.*, I. Al P. Zurita, 3 Febrero 1609. Escribe el P. Aquaviva alegrándose de haber sabido esta noticia.

que el buen suceso que tuvo el negocio debe ser causa de mucho consuelo a V. R., como acá le habemos tenido... Así que no veo razón para haber V. R. de venir a Europa en esta sazón, habiendo ahí tanta necesidad de sujetos» (1). Con la misma fecha escribió el P. General al P. Álvarez de Paz, Superior inmediato entonces del P. Valdivia, encargándole que procurase quietar y consolar a éste, para que continuase trabajando en las obras del divino servicio (2).

2. Al mismo tiempo que ocurrían estos sucesos en la provincia del Perú, esto es, en el año 1607, daba el P. Valdivia el primer paso en el célebre suceso, con el cual debía unir su nombre perpetuamente, cual es la guerra defensiva. Ya habrá advertido el lector en el capítulo antecedente las muchas explicaciones que de palabra y por escrito había dado nuestro misionero a los Virreyes del Perú acerca de la guerra de Chile. Se conoce que era muy difuso, así en explicar sucesos como en proponer remedios y arbitrios para despachar algunos negocios. Hasta este punto no se había extendido su actividad más que a los Virreyes del Perú, pero en este año, no sabemos si de su propio motivo o incitado tal vez por otras personas, salió de los límites del virreinato y dirigió su voz a España. El 4 de Enero enderezó al Conde de Lemos, Presidente del Consejo de Indias, la extensa carta citada más arriba, en la cual, refiriendo su último viaje a Chile, declaraba los padecimientos de los pobres indios y apuntaba el medio que se podría tomar para pacificarlos. No contento con esto, escribió al mismo Rey el 4 de Junio de 1607 una carta, que vamos a copiar íntegra, porque es el principio del grande acontecimiento que luego va a seguir. Dice así:

«Jesús. Señor. Por la experiencia que tengo de muchos años que he asistido en el reino de Chile en tiempo de seis gobernadores (vistos los sucesos últimos de la muerte de ciento treinta españoles y otras muertes y despoblación del fuerte de Boroa, en cuya población me hallé, y otros sucesos que sabrá Vuestra Majestad por las cartas del gobernador), me hallo obligado en conciencia, por ser como soy religioso de la Compañía de Jesús, a escribir a Vuestra Majestad estas breves razones.

»Tres géneros de paz pueden pretenderse con esta guerra. El primero es poner a los que están de guerra al modo que están sirviendo personalmente los que están de paz en Santiago de Chile y en Co-

quimbo, donde hombres y mujeres y niños sirven sin haber tasa o tributo ni mitas remudadas. Y este modo de paz es injusto y tiránico, y, como tal, prohibido por las cédulas reales de Vuestra Majestad y de sus progenitores, y de los indios de guerra, con razón aborrecido y con justicia resistido con guerra, y de Dios Nuestro Señor, justamente castigado con los sucesos tristes de tantos años.

»El segundo género de paz es pretender ponerlos al modo que están los del Perú, con tributos a Vuestra Majestad y mitas pagadas; y esto es imposible de alcanzarse en muchos años sin notables gastos de Vuestra Majestad y doblada gente, como lo va mostrando la experiencia, pues habiendo Vuestra Majestad enviado mil hombres de España ahora dos años, le piden que lleve otros tantos, sin los que han ido de Méjico y del Perú; y después de alcanzado este modo de paz, es dificultosísimo de conservar sin los mismos gastos. Y la razón pide que los indios que ha sesenta años se defienden tan valerosamente, no se les pida ni ponga yugo tan grave, porque nunca les será voluntario.

»El tercer género de paz es pretender de ellos no más de que sean nuestros amigos, poniéndolos a todos Vuestra Majestad en su real corona, sin que reconozcan vecinos encomenderos, y contentándose Vuestra Majestad de presente, para evitar sus gastos, con cualquiera reconocimiento que de ellos se pudiera sacar. Y este modo de paz le tendrá Vuestra Majestad en sus manos cada y cuando que le quiera, declarando ser esta su voluntad y determinación, y ordenándolo de hecho así a sus gobernadores. Y los medios para alcanzar este fin y para conservarlo después de alcanzado son más fáciles y menos costosos. De los cuales aquí no trato por no cansar a Vuestra Majestad, y porque los podrá remitir Vuestra Majestad a su Virrey del Perú. Sólo diré a Vuestra Majestad, para crédito del fundamento con que hablo, que fui una vez enviado por el Conde de Monterrey, en nombre y con cédulas de Vuestra Majestad, con un perdón general que Vuestra Majestad ofrecía a todas las provincias de guerra con otros medios que se les ofrecieron de parte de Vuestra Majestad, que no se les cumplieron, de que da noticia a Vuestra Majestad su gobernador. Y yo fui la persona que publiqué estas cédulas de Vuestra Majestad, aventurando mi vida muchas veces, y tomé el pulso a todos los indios de Arauco, Tucapel, Catiray, Guadaba, Purén y a los de la Imperial, hablándoles muchas veces. Y todos ellos no pretenden con la guerra más que huir el servicio a españoles por cualquier vía que sea. Y el nombre que en su lengua tienen puesta a la paz es *servir*, y

(1) *Peruana. Epist. Gen.*, I. A Valdivia, 3 Febrero 1609.

(2) *Ibid.*

así aborrecen la paz, porque los españoles no le han puesto otro nombre. Aborrecen el sacar oro y que les quiten sus tierras, entrando en ellas a vivir españoles. Pero este último modo de paz no le rehúsan ellos, y estaría bien en mi mano entonces el concluirlo, si hubiera de Vuestra Majestad autoridad y orden dada a los gobernadores para ello y para que se tomaran los medios necesarios o convenientes. Y de este género de paz se podría con el tiempo, entrando el Evangelio, subir a más provecho que de ello se podría sacar, y cuando no se saque más de acabarse la guerra y abrirse alguna puerta a su conversión, es grande esto. Dios Nuestro Señor alumbre a Vuestra Majestad en todo y le dé felicísimos años de vida para amparo de su Santa Iglesia. Amén. De Lima y de Junio, 4, 1607. Luis de Valdivia» (1).

En esta carta, y en la que dirigió al Conde de Lemos, no aparece todavía todo el plan de la guerra defensiva que luego fué explicando nuestro misionero en Lima y en Madrid. Pero no hay duda de que ya en ellas se ve concebido el pensamiento fundamental de todo el proyecto. Reducíase éste, en sus líneas generales, a lo siguiente: En vez de pelear con los araucanos a fuego y sangre en batallas campales, y haciendo entradas o malocas en su territorio, debía construirse una línea de fuertes en la frontera enemiga y mantenerse allí los soldados españoles a la defensiva. Entretanto, los misioneros tratarían con los araucanos, y poco á poco los irían convirtiendo al Evangelio y atrayendo a la paz y amistad de los españoles.

Debemos hacer aquí algunas observaciones, antes de pasar adelante. Observe el lector que en la carta al Rey dice Valdivia, que en 1605 llevó a Chile cédulas reales dadas por el Virrey del Perú, y que habló a los indios *en nombre de Su Majestad*. Ya esto entraba un poco en la política. Pero principalmente llamamos la atención del lector sobre aquella frase, en que veladamente se ofrece el P. Valdivia a poner término a la guerra y arreglar todo el negocio, si le dan *autoridad de Su Majestad*. Con este ofrecimiento se colocaba el jesuíta en un terreno peligroso.

El mudar la guerra ofensiva en defensiva, era un acto ciertamente político. Es verdad que ese acto estaba íntimamente ligado con la predicación del Evangelio. Indudablemente Valdivia pretendía el cambio de guerra con el buenísimo deseo de procurar el bien espiritual y temporal de indios y españoles. Pero, reconociendo de buen

(1) Santiago de Chile. Bibl. Nac., Colección Morla Vicuña, t. XXIV, n. 153.

grado su santa intención, creemos que hubiera sido más acertado pedir que el cambio de guerra lo hicieran quienes debían hacerlo, es decir, las autoridades políticas, y no empeñarse en hacerlo por sí mismo, obteniendo para ello *autoridad de Su Majestad*.

3. Escrita esa carta al Rey, perseveró todavía en Lima dos años el P. Valdivia, y en este tiempo fué, sin duda, madurando la idea de la guerra defensiva, que confirió con el Virrey Marqués de Montes Claros y obtuvo su plena aprobación. Entretanto, presentóse en Lima el capitán Lorenzo del Salto, enviado por el Gobernador de Chile García Ramón, para pedir auxilio al Virrey y aumentar así las fuerzas con que continuar la guerra. Después de hablar al Marqués de Montescarlos, debía el capitán continuar su viaje a España y repetir la misma petición ante el Consejo de Indias y el Rey. En este momento juzgó oportuno el Virrey del Perú enviar a la corte al P. Valdivia, para que informase plenamente a Su Majestad sobre la guerra de Chile, propusiese el plan de guerra defensiva y contrarrestase las súplicas que haría en sentido contrario el enviado de García Ramón. En 1609 partióse, pues, del Perú para España el P. Valdivia con cartas de recomendación muy honoríficas del Virrey, y con el encargo de negociar aquel cambio radical en el sistema de guerra.

No sabemos a punto fijo cuándo llegó a Sevilla; pero por una carta del P. Aquaviva en que le felicita por su feliz llegada, calculamos que sucedería en el mes de Setiembre o a principios de Octubre de 1609 (1). Algún tiempo se detuvo en Sevilla, como solían hacerlo todos los procuradores de Indias enviados a España, pues debían despachar los recados que traían para el P. Procurador de Indias, que residía en aquella ciudad. Terminados estos encargos que podían llamarse subalternos, encaminóse a la corte nuestro misionero y allí empezó a entablar su gran negocio de la guerra defensiva. Dice el P. Lozano que al instante obtuvo una audiencia de Su Majestad, y pone en boca del P. Valdivia una arenga al estilo clásico, persuadiendo al Rey la conveniencia de adoptar la guerra defensiva (2). No hemos podido averiguar en los documentos contemporáneos, si es exacta esta audiencia y arenga; lo que sí nos consta es, que muy luego el P. Valdivia desarrolló todo su pensamiento, y para informar

(1) La carta en que Aquaviva felicita a Valdivia por su feliz llegada a Sevilla, está fechada el 8 de Diciembre de 1609. Atendiendo a lo que tardaban entonces los correos de Sevilla a Roma, se puede presumir que el desembarco de Valdivia sucedería unos dos meses antes.

(2) Lozano, l. VII, c. 4.